Ayuntamiento de
Valdeolmos-Alalpardo

C/ Alcalá, 4
Telf.: 91 620 21 53
Fax: 91 620 22 95
28130 ALALPARDO
(MADRID)
ayuntamiento@alalpardo.org

Miguel Ángel Medranda Rivas (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 23/12/2022
HASH: 986d55110bc23c87841868e9dcd6885

BANDO

D. MIGUEL ÁNGEL MEDRANDA RIVAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO

HACE SABER:

Al dictado de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación y en base a lo regulado en la ORDEN de 21 de abril de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se establece el Régimen relativo a los horarios de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público, cuyo tenor literal dispone: “5. Fiestas Patronales, Fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes y actividades declaradas de interés general por los Ayuntamientos: con ocasión de la celebración de las fiestas patronales de cada municipio, de las fiestas nacionales con implantación en la Comunidad de Madrid, de las fiestas navideñas de Nochebuena, Fin de Año y Reyes Magos y de la celebración de actividades de interés general declaradas por el respectivo Ayuntamiento, los locales y establecimientos contemplados en la presente Orden podrán ampliar su horario de cierre en dos horas” de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 167/2018, de 11 de diciembre.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Dado en Valdeolmos-Alalpardo, a 23 de diciembre de 2022.

EL ALCALDE,

Cód. Validación: AQDMLCXWTGSDLRKD96N3WWNFJ | Verificación: https://valdeolmos-alalpardo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1